



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Castejón
NOELIA GUERRA LAFUENTE
28/05/2026



Ayuntamiento de
CASTEJÓN

NIF: P3106900H

SECRETARÍA GENERAL

Expediente 304585K



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Castejón
CECILIO FERNANDEZ AZCONA
28/05/2026

*La alcaldesa del ayuntamiento de
Castejón, el día de 29 de Mayo de 2026*

Ante la necesidad de iniciar el expediente para la licitación del contrato de obras de climatización del aula de educación especial del Colegio Público 2 de mayo, **el Ayuntamiento de Castejón**, es precisa la contratación de una empresa o de acuerdo con lo establecido en el art 137 y siguientes de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.

En cuanto a la forma y procedimiento de adjudicación del contrato, se utilizará el procedimiento simplificado, sin publicidad comunitaria de acuerdo con lo establecido en el art. 80 de la Ley Foral 2/2018, de 9 d de abril, de Contratos del sector público, para determinar la oferta más ventajosa.

El importe de la licitación fiscalizado corresponde **12.500 €IVA** incluido **realizando prevención expresa de que el gasto cuya tramitación se anticipa y, en su caso, la adjudicación o resolución quedan sometidos a la condición suspensiva de la existencia de crédito adecuado y suficiente para financiar las obligaciones de que se trate en el ejercicio correspondiente.**

De acuerdo con la Disposición Adicional Segunda, apartado 1, de la **Ley 9/2017**, de 8 de noviembre, de **Contratos del Sector Público**, que otorga al Alcalde y Presidentes de las entidades locales las competencias en materia de contratación de obras, suministros, servicio



CASTEJÓN

Código Seguro de Verificación: 9AAA AD3D ERFJ ZZDQ JNWJ

Resolución Nº 483 de 28/05/2026 "RESOLUCION APROBANDO exp. contratacion " - SEGRA 128560

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.castejon.com/>

Pág. 1 de 3



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Castejón
NOELIA GUERRA-LAFUENTE
28/05/2026



Ayuntamiento de
CASTEJÓN

NIF: P3106900H

SECRETARÍA GENERAL

Expediente 304585K

gestión de servicio público, contratos administrativos especiales y contratos privados por importes que no superen el 10 por ciento de los recursos ordinarios del presupuesto ni los seis millones de euros y de duración no superior a cuatro años.

RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación anticipada para para la licitación del contrato de obras e climatización del aula de educación especial del Colegio Público 2 de mayo, **el Ayuntamiento de Castejón.**

SEGUNDO.- Autorización del gasto imputable Importe: 12.500 (IVA incluido) , Gasto Presupuestario: 12.500 euros aplicable a la aplicación presupuestaria que el Ayuntamiento habilite al efecto en el presupuesto para el año 2026.

TERCERO.- Disponer la apertura del procedimiento anticipado de adjudicación mediante procedimiento simplificado de tramitación anticipada, utilizando como criterio de adjudicación la oferta más ventajosa al amparo de lo establecido en el art 80 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, **realizando prevención expresa de que el gasto cuya tramitación se anticipa y, en su caso, la adjudicación o resolución quedan sometidos a la condición suspensiva de la existencia de crédito adecuado y suficiente para financiar las obligaciones de que se trate en el ejercicio correspondiente.**

CUARTO.- Ordenar a la unidad gestora del contrato, secretaría, la realización de los trámites precisos para la adjudicación del contrato.

QUINTO.- Ordenar a intervención que realice a la mayor brevedad posible las actuaciones necesarias para dotar de partida presupuestaria a dicha actuación y aportar el documento de reserva de crédito para la actuación..

SEXTO.- Ordenar su publicación EN LA PLATAFORMA DE LICITACIÓN DE NAVARRA

Contra esta Resolución cabe interponer optativamente, uno de los siguientes Recursos:

Recurso de Reposición ante el mismo órgano del acto en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación de esta Resolución.

Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado o la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de la Resolución.

Recurso de Alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes siguiente a la fecha de notificación de esta Resolución.



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Castejón
CECILIO FERNANDEZ AZCONA
28/05/2026



CASTEJÓN

Código Seguro de Verificación: 9AAA AD3D ERFJ ZZDQ JNWJ

Resolución Nº 483 de 28/05/2026 "RESOLUCION APROBANDO exp. contratacion " - SEGRA 128560

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.castejon.com/>

Pág. 2 de 3



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Castejón
NOELIA GUERRA LAFUENTE
28/05/2026



Ayuntamiento de
CASTEJÓN

NIF: P3106900H

SECRETARÍA GENERAL

Expediente 304585K



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Castejón
CECILIO FERNANDEZ AZCONA
28/05/2026



CASTEJÓN

Código Seguro de Verificación: 9AAA AD3D ERFJ ZZDQ JNWJ

Resolución Nº 483 de 28/05/2026 "RESOLUCION APROBANDO exp. contratacion " - SEGRA 128560

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.casteljon.com/>